

CONTRATOS DE ADQUISICION

PERIODO: 1ER TRIMESTRE

UNIDAD GENERADORA: ADMINISTRACION

CONS.	OBJETO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VIGENCIA	TIPO	TERMINOS	CONDICIONES	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DAM/CAD108/2016	Suministro de productos y articulos veterinarios (Proyecto IS035)	JUANA MOGUEL RAMOS	25 marzo al 31 de marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$1,350.00 con IVA. - \$5,410.99 con IVA. - \$5,565.00 con IVA. - \$1,080.02 con IVA.	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAD107/2016	Suministro de productos y articulos veterinarios (Proyecto IS034)	JUANA MOGUEL RAMOS	25 marzo al 31 de marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$8,962.50 con IVA. - \$2,133.00 con IVA. - \$5,700.00 con IVA. - \$455.45 con IVA.	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAD106/2016	Suministro de refacciones, cámaras, llantas, lubricantes, herramientas, accesorios	ANIBAL MENDEZ PRIEGO	17 marzo al 31 de julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los articulos que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD105/2016	Suministro de material de construcción, ferreteria y tlapaleria (Proyecto IS074)	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	23 marzo al 31 de marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$4,920.79 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD104/2016	Suministro de articulos y accesorios de equipo de computo	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	19 marzo al 31 de marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los articulos que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD103/2016	Suministro de brochas para pintar (Proyecto IS074)	JOSE FRANCISCO FERRER SOLIS	23 marzo al 31 de marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$230.84 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

DAM/CAD102/2016 - DAM/CP541/2016	Suministro de grava en greña, arena y matrial de relleno. Servicio de acarreo en camión volteo. (Proyecto IP008)	SERVICIO INDUSTRIAL COHER S.A. DE C.V.	04 marzo al 31 de marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor y/o prestador de servicios, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, el Municipio de Balancán podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula sexta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagara al proveedor y/o prestador de servicios contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección, dicho pago no deberá exceder de los treinta días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$273, 218.39 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAD101/2016	Suministro de articulos de limpieza para computadoras (Proyecto GO001)	ANTONIO VAZQUEZ DE DIOS	15 marzo al 31 de marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$345.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD100/2016	Suministro de ventiladores de techos (Proyecto GO008)	KALEN DEL SUR S.A. DE C.V.	15 marzo al 31 de marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$72,660.31 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD99/2016	Suministro de agua purificada y bebidas saborizadas con azucares añadidos (Proyecto IS008)	ORLANDO PINEDA ROJAS	14 marzo al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$424.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD98/2016	Suministro de material de papelería (Proyecto IS013)	MIGUEL ANGEL CONTRERAS AVALOS	15 marzo al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$2,823.67 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD97/2016	Suministro de pintura (Proyecto IS013)	BENITO GUTIERREZ GARCIA	15 marzo al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$359.97 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD96/2016	Suministro de articulos deportivos (Proyecto IS013)	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	15 marzo al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$3,350.43 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

DAM/CAD95/2016	Suministro de materiales de construcción, ferretería, tlapalería	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	10 marzo al 31 de julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los materiales solicitados por el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD94/2016	Suministro de mobiliario de oficina (Proyecto GO014)	ANTONIO VAZQUEZ DE DIOS	15 marzo al 31 de marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$6,280.01 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD93/2016	Suministro de instrumental medico (Proyecto GO015)	TABASQUEÑA DE INSUMOS Y MATERIALES S.A. DE C.V.	08 marzo al 31 de marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$ 28,061.08 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD92/2016	Suministro de material de ferretería (Proyecto GO042)	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	07 marzo al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: - \$ 1,394.34 con IVA. - \$ 1,883.20 con IVA. - \$518.23 con IVA. - \$906.19 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES REMANENTE
DAM/CAD91/2016	Suministro material de construcción, ferretería y tlapalería (Proyecto IP008)	ACEROS Y PERFILES SAN ANTONIO S.A. DE C.V.	04 marzo al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: - \$49,930.48 con IVA. - \$6,781.36 con IVA. - \$6,545.69 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD90/2016	Suministro de bombas sumergibles y accesorios (Proyecto IS030, IS031, IS037)	GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ	09 marzo al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, el Municipio de Balancán podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula séxta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará al proveedor contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección, dicho pago no deberá exceder de los treinta días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$269,270.52 con IVA	FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
DAM/CAD89/2016	Suministro de material eléctrico y accesorios para el mantenimiento de alumbrado público rural	ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA, S.A. DE C.V.	07 marzo al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor, de cualquiera de las obligaciones consignadas en la cláusula décima: rescisión administrativa del presente contrato, el Municipio de Balancán podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula séxta inciso b).	El Municipio de Balancán pagará al proveedor contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección, dicho pago no deberá exceder de los treinta días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$452,064.29 con IVA	INGRESOS DE GESTION

DAM/CAD88/2016	Suministro de material eléctrico y accesorios para el mantenimiento de alumbrado público urbano	ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA, S.A. DE C.V.	07 marzo al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor, de cualquiera de las obligaciones consignadas en la cláusula décima: rescisión administrativa del presente contrato, el Municipio de Balancán podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula séxta inciso b).	El Municipio de Balancán pagará al proveedor contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección, dicho pago no deberá exceder de los treinta días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$485,597.69 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD87/2016	Suministro de flores naturales (Proyecto IS016)	TABASQUEÑA DE INSUMOS Y MATERIALES S.A. DE C.V.	03 marzo al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$ 3,799.27 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD86/2016	Suministro de garrafones de agua purificada (Proyecto IS016)	FRANCISCA MANDUJANO FLORES	03 marzo al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$128.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD85/2016	Suministro de abarrotos, ultramarinas y micellaneas (Proyecto IS016)	ARNOLDO TEJERO GONZALES	03 marzo al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: - \$ 152.54 con IVA - \$ 1,109.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD84/2016	Suministro de agua purificada y hielo (Proyecto IS016)	ORLANDO PINEDA ROJAS	03 marzo al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$410.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD83/2016 - DAM/CPS40/2016	Suministro de grava en greña L.A.B. / Servicio de acarreo en camión volteo. (Proyecto OP003)	SERVICIO INDUSTRIAL COHER S.A. DE C.V.	03 marzo al 31 de marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor y/o prestador de servicios, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, el Municipio de Balancán podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula sexta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará al proveedor y/o prestador de servicios contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección, dicho pago no deberá exceder de los treinta días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$136,485.04 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD82/2016	Suministro de material de construcción, ferreteria y tlapalería (Proyecto OP005)	ACEROS Y PERFILES SAN ANTONIO S.A. DE C.V.	03 marzo al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, el Municipio de Balancán podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula séxta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará al proveedor contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección, dicho pago no deberá exceder de los treinta días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$149,099.03 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

DAM/CAD81/2016	Suministro de ropa (Proyecto IS008)	ELIA ESTHER RUIZ ROSADO	01 marzo al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$34,800.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD80/2016	Suministro de material de papelería y limpieza (Proyecto GO040)	ANTONIO VAZQUEZ DE DIOS	24 febrero al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	el precio del presente contrato será de acuerdo a los artículos suministrados al Municipio de Balancán.	RECURSOS TRANSFERIDOS REMANENTE
DAM/CAD79/2016	Suministro de bombas sumergibles y accesorios (Proyecto IS023, IS024, IS025, IS026, IS027, IS028, IS029)	GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ	24 febrero al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, el Municipio de Balancán podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula séxta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará al proveedor contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección, dicho pago no deberá exceder de los treinta días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$571,587.39 con IVA	FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
DAM/CAD78/2016	Suministro de Artículos de señalamiento o material didactico (Proyecto GO018)	ANTONIO VAZQUEZ DE DIOS	24 febrero al 29 febrero del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$4,850.01 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD77/2016	Suministro de material de limpieza	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	20 febrero al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los productos que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD76/2016	Suministro de material de ferretería, pintura y accesorios (Proyecto IP004)	ACEROS Y PERFILES SAN ANTONIO S.A. DE C.V.	23 febrero al 05 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: - \$780.68 con IVA. - \$23,068.05 con IVA. - \$2,559.26 con IVA. - \$1,995.20 con IVA. - \$265.64 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD75/2016	Suministro de artículos electrodomésticos (Proyecto IS022)	ANA GABRIELA PEREZ AVENDAÑO	23 febrero al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$30,805.06 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

DAM/CAD74/2016	Suministro de artículos electrodomésticos (Proyecto GO033)	ANA GABRIELA PEREZ AVENDAÑO	23 febrero al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$45,422.97 con IVA	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
DAM/CAD73/2016	Suministro de bebidas saborizadas con azúcares añadidos (Proyecto IS008)	ORLANDO PINEDA ROJAS	23 febrero al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$1,844.96 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD72/2016	Suministro de abarrotes, ultramarinas y miscelaneas (Proyecto IS008)	ARNOLDO TEJERO GONZALES	23 febrero al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: - \$ 3,377.00 con IVA - \$ 285.36 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD71/2016	Suministro de Artículos de señalamiento o material didáctico (Proyecto GO032)	ANTONIO VAZQUEZ DE DIOS	23 febrero al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$19,400.03	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD70/2016	Suministro de enseres menores (Proyecto GO006)	DISTRIBUIDORA DE LA REGION S.A. DE C.V.	20 febrero al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$ 8,108.40 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD69/2016	Suministro de artículos electrónicos (Proyecto AD002)	DISTRIBUIDORA DE LA REGION S.A. DE C.V.	20 febrero al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$ 17,394.08 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAD68/2016	Suministro de herramientas menores (Proyecto GO042)	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	17 febrero al 31 marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: - \$ 6,887.02 con IVA - \$ 1,074.07 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES REMANENTE

DAM/CAD67/2016	Suministro de artículos y uniformes deportivos	ANTONIO VAZQUEZ DE DIOS	17 febrero al 31 julio del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los artículos que requiera el Municipio de Balancán.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAD66/2016	Suministrar gasolina magna, premium (para todos los proyectos a ejecutar por el Municipio de Balancán)	MANUEL JESUS MENDEZ ESPINOZA	01 marzo al 31 diciembre del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El Municipio de Balancán contará con un término de diez días hábiles a partir de que el proveedor, presente su respectiva factura, para efectos de corroborar el consumo de dicho combustible de acuerdo a sus controles internos previamente establecidos por la administración municipal y proceder a su pago al proveedor vía transferencia bancaria.	El proveedor y el municipio convienen que para el suministro de gasolina magna, premium y diesel de los diferentes proyectos será a través de una tarjeta servida de uso exclusivo del municipio hasta por un monto de \$500,000.00 para registro y control de ambas partes, en cuanto al monto de litros de gasolina y diesel consumidos durante el periodo de una semana.	---
DAM/CAD65/2016	Suministro material de construcción, ferretería y eléctrico (Proyecto IS007)	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	08 febrero al 29 febrero del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del producto será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: - \$ 9,062.92 con IVA. - \$ 140.63 con IVA. - \$5,495.06 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

CONS.	OBJETO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VIGENCIA	TIPO	TERMINOS	CONDICIONES	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DAM/CAR01/2016	Arrendamiento de predio (oficina del servicio postal del Municipio de Balancán, Tabasco).	ZOILA ESPERANZA ORTIZ KURY	02 enero al 31 diciembre del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de incumplimiento de las cláusulas será causa de rescisión del contrato de así mismo, será motivo de terminación de este instrumento jurídico. Aplicara una pena convencional equivalente al pago de dos mensualidades de renta pactada en la cláusula primera de este instrumento.	El arrendador se obliga a entregar el inmueble en condiciones para el uso convenido y mantenerlo en el mismo estado durante el arrendamiento, mencionado en la cláusula cuarta, para lo cual hara todas las reparaciones necesarias que se requieran durante siete días a partir del día que se reporte,	\$7,038.72 mensual	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAR02/2016	Arrendamiento del software "Sistema Integral Municipal acorde a la Amornización Contable"	JOHN CHARLES LINARES DE LOS SANTOS	04 enero al 31 diciembre del 2016	ARRENDAMIENTO	En caso de incumplimiento en la entrega del software "sistema integral municipal acorde a la armonización contable", queda a opción de el Municipio de Balancán rescindir el presente contrato sin ninguna responsabilidad y sin necesidad de declaración judicial, o bien, imponer por concepto de pena convencional a el arrendador el equivalente a 5 el millar del importe total del arrendamiento, implementación, capacitación, y puesta en marcha del software.	El arrendador garantiza el arrendamiento del software "Sistema Integral Municipal acorde a la Armonización Contable" que se adquiere, que están libres de vicios ocultos obligándose igualmente al saneamiento para el caso de evicción, para tales efectos se compromete a suministrar dentro de un periodo de garantía de treinta días el sistema citado, acordándose que de no implementarse en ese periodo de tiempo, asumira las responsabilidades, reponiendo los recursos que le hayan sido entregados, sin cargo extra para el Municipio de Balancán.	\$750,800.00 con IVA Anual pagado en 12 parcialidades.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAR03/2016	Arrendamiento de un camión volteo (Proyecto GO022)	ELMER TEJERO VAZQUEZ	01 enero al 12 diciembre del 2016	ARRENDAMIENTO	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de arrendamiento con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	Los pagos de arrendamiento serán cubiertos por el Municipio de Balancán en la dirección de Finanzas municipal por mensualidades vencidas previa presentación de entrega de la factura correspondiente ante la dirección de administración, cumpliendo con todos los requisitos que al efecto establecen las disposiciones fiscales en vigor.	\$34,800.00 con IVA mensual	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CAR04/2016	Arrendamiento de retroexcavadora y tractor de oruga (Proyecto IP008)	SERVICIO INDUSTRIAL COHER S.A. DE C.V.	05 marzo al 31 marzo del 2016	ARRENDAMIENTO	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el contrato de arrendamiento con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago de arrendamiento será liquidado en una sola exhibición por el (100%) y contra la prestación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días después de la conclusión del periodo de arrendamiento, como margen para ejecutar la operación del pago de dicho contrato.	El precio del contrato será por la cantidad de: \$2,293.32 con IVA.	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR06/2016	Arrendamiento de una motoconformadora y compactador vibratorio (Proyecto OP009)	RENTA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	10 marzo al 31 marzo del 2016	ARRENDAMIENTO	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de arrendamiento con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago de arrendamiento será liquidado en una sola exhibición por el (100%) y contra la prestación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días después de la conclusión del periodo de arrendamiento, como margen para ejecutar la operación del pago del de dicho contrato.	El precio del contrato será por la cantidad de: \$24,752.00 más IVA. - \$3,024.00 más IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES



DAM/CAR07/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastra-Arado (Proyecto IS038)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos ejecutados.	\$22,500.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR08/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastra-Arado (Proyecto IS039)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$52,500.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR09/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastra-Arado (Proyecto IS040)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$37,500.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR10/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastra-Arado (Proyecto IS041)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$30,000.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR11/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastra-Arado (Proyecto IS042)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$82,500.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR12/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastra-Arado (Proyecto IS043)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$30,000.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION

DAM/CAR13/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS044)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$30,000.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR14/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS045)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$82,500.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR15/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS046)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$30,000.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR16/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS048)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$52,500.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR17/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS049)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$22,500.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR18/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS050)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$22,500.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR19/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS051)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$22,500.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION

DAM/CAR20/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS052)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$22,500.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR21/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS053)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$22,500.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR22/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS054)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$30,000.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR23/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS055)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$22,500.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR24/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS056)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$30,000.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR25/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS057)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$22,500.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR26/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS058)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$30,000.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION

DAM/CAR27/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS059)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$30,000.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR28/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS060)	LUIS ARTURO GOVEA RAMIREZ	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$60,000.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR29/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS061)	SOCIEDAD AGRICOLA NETZAHUALCOYOTL S.P.R. DE R.I.	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$75,000.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR30/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS062)	SOCIEDAD AGRICOLA NETZAHUALCOYOTL S.P.R. DE R.I.	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$45,000.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR31/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS063)	SOCIEDAD AGRICOLA NETZAHUALCOYOTL S.P.R. DE R.I.	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$45,000.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR32/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS064)	SOCIEDAD AGRICOLA NETZAHUALCOYOTL S.P.R. DE R.I.	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$180,000.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR33/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS065)	SOCIEDAD AGRICOLA NETZAHUALCOYOTL S.P.R. DE R.I.	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$217,500.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION

DAM/CAR34/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS066)	SOCIEDAD AGRICOLA NETZAHUALCOYOTL S.P.R. DE R.I.	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$22,500.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR35/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS067)	SOCIEDAD AGRICOLA NETZAHUALCOYOTL S.P.R. DE R.I.	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$30,000.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR36/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS068)	SOCIEDAD AGRICOLA NETZAHUALCOYOTL S.P.R. DE R.I.	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$15,000.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR37/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS069)	SOCIEDAD AGRICOLA NETZAHUALCOYOTL S.P.R. DE R.I.	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$30,000.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR38/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS070)	SOCIEDAD AGRICOLA NETZAHUALCOYOTL S.P.R. DE R.I.	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$22,500.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR39/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS071)	SOCIEDAD AGRICOLA NETZAHUALCOYOTL S.P.R. DE R.I.	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$15,000.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CAR40/2016	Arrendamiento de maquinaria agrícola equipada con Rastrado (Proyecto IS072)	SOCIEDAD AGRICOLA NETZAHUALCOYOTL S.P.R. DE R.I.	23 marzo al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	La falta de cumplimiento de las anteriores cláusulas será causa de rescisión del contrato; así mismo, será motivo de terminación de este instrumento las quejas con fundamento que pudieran presentar los beneficiados, de dicho proyecto, o la mala calidad de los trabajos realizados.	El Municipio, se compromete a efectuar el pago a el arrendador 10 días después de hacer entrega de la factura y/o las facturas en la Dirección de Desarrollo Municipal, por el periodo comprendido del 01 al 25 del mes de su ejecución. En el caso de término de contrato después de esta fecha de igual forma se factura en los primeros días del mes siguiente para realizar el pago correspondiente de los trabajos	\$22,500.00 con IVA	INGRESOS DE GESTION

DAM/CAR41/2016	Renta de montaje y desmontaje de estructuras y comederos para ganado	CASTORES E INGENIEROS S.A. DE C.V.	08 abril al 30 abril del 2016	ARRENDAMIENTO	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de arrendamiento con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del arrendamiento será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$160,080.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
----------------	--	------------------------------------	-------------------------------	---------------	---	---	----------------------	----------------------------------

CONS.	OBJETO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VIGENCIA	TIPO	TERMINOS	CONDICIONES	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DAM/CP553/2016	Servicio de mantenimiento de automotores	ANIBAL MENDEZ PRIEGO	17 marzo al 31 julio del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los servicios que requiera EL "MUNICIPIO DE BALANCAN".	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CP552/2016	Servicio de impresión (Proyecto IS074)	PEDRO SALUD VILLANUEVA MAGAÑA	20 marzo al 31 marzo del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$3,020.64 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CP551/2016	Servicio de reparación y mantenimiento de llantas (Proyecto IP011)	CARLOS ENRIQUE PECH RAMIREZ	22 marzo al 30 noviembre del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los servicios que requiera EL "MUNICIPIO DE BALANCAN".	INGRESOS DE GESTION
DAM/CP550/2016	Servicio de alquiler de mesas, sillas y similares	ORLANDO PINEDA ROJAS	12 marzo al 31 julio del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los servicios que requiera EL "MUNICIPIO DE BALANCAN".	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CP549/2016	Servicio de preparación de alimentos (Proyecto IS008)	MARCELINO DE JESUS GOMEZ LEZAMA	14 marzo al 31 marzo del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$970.92 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CP548/2016	Servicio de elaboración y diseño del stand del Municipio de Balancán (Proyecto IS008)	MARTHA ELIZABETH SANCHEZ MAY	31 marzo al 30 abril del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento o violación por parte del prestador de servicios, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, el Municipio de Balancán podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula sexta de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará a el prestador de servicios contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección, dicho pago no deberá exceder de los treinta días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$350,000.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CP547/2016	Servicio de alquiler de mesas, sillas y similares	ORLANDO PINEDA ROJAS	03 marzo al 31 julio del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los servicios solicitados por EL "MUNICIPIO DE BALANCAN".	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

DAM/CPS46/2016	Servicio de grupos musicales	CARLOS ALBERTO CANDELERO LEYVA	12 marzo al 31 marzo del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$11,600.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS45/2016	Servicio de confección de prendas (Proyecto IS013)	ESMERALDA MARTINEZ ESPINOZA	12 marzo al 31 marzo del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$2,199.99 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS44/2016	Servicio automatriz en general, lavado y engrasado	GRUPO REFACCIONARIO ALFA S.A. DE C.V.	07 febrero al 31 julio del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los servicios que requiera EL "MUNICIPIO DE BALANCAN".	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS43/2016	Servicio de capacitación	VIOLETA LOPEZ OLAN	10 marzo al 31 julio del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$29,000.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS42/2016	Servicio de diseño y elaboración de carro alegórico (Proyecto IS008)	DIANA DEL CARMEN MAGAÑA ESPINOSA	08 abril al 30 abril del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento o violación por parte de el prestador de servicios, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, el Municipio de Balancán podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula sexta de este contrato.	El Municipio de Balancán pagará a el prestador de servicios contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección, dicho pago no deberá exceder de los treinta días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$267,120.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS41/2016 - DAM/CAD102/2016	Suministro de grava en greña, arena y matrial de relleno. Servicio de acarreo en camión volteo. (Proyecto IP008)	SERVICIO INDUSTRIAL COHER S.A. DE C.V.	04 marzo al 31 de marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor y/o prestador de servicios, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, el Municipio de Balancán podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula sexta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagara al proveedor y/o prestador de servicios contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección, dicho pago no deberá exceder de los treinta días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$273, 218.39 con IVA	INGRESOS DE GESTION
DAM/CPS40/2016 - DAM/CAD83/2016	Suministro de grava en greña L.A.B. / Servicio de acarreo en camión volteo. (Proyecto OP003)	SERVICIO INDUSTRIAL COHER S.A. DE C.V.	03 marzo al 31 de marzo del 2016	Adquisiciones	En caso de incumplimiento o violación por parte de el proveedor y/o prestador de servicios, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, el Municipio de Balancán podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la cláusula sexta inciso b) de este contrato.	El Municipio de Balancán pagara al proveedor y/o prestador de servicios contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección, dicho pago no deberá exceder de los treinta días naturales, contados a partir de recibir la factura.	\$136,485.04 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES



DAM/CPS39/2016	Servicio de reparación de aire acondicionado	MARTHA GUADALUPE PADILLA MENDEZ	04 marzo al 31 julio del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los servicios que requiera EL "MUNICIPIO DE BALANCAN".	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
DAM/CPS38/2016	Servicio de reparación de aire acondicionado	MARTHA GUADALUPE PADILLA MENDEZ	04 marzo al 31 julio del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los servicios que requiera EL "MUNICIPIO DE BALANCAN".	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS37/2016	Servicio de preparación de alimentos	HEBERTO DEL JESUS ABREU OROZCO	01 marzo al 31 julio del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los servicios que requiera EL "MUNICIPIO DE BALANCAN".	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS36/2016	Servicio de preparación de alimentos	MARCELINO DE JESUS GOMEZ LEZAMA	01 marzo al 31 julio del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo prestador de servicios, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los servicios que requiera EL "MUNICIPIO DE BALANCAN".	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS35/2016	Servicio de perifoneo (Proyecto IS016)	GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ CABRERA	03 marzo al 31 marzo del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$490.04 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS34/2016	Servicio de impresión (Proyecto IS016)	KARLA FERNANDA LOPEZ BARRIENTOS	03 marzo al 31 marzo del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$9,657.00 con IVA.- \$8,957.52 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS33/2016	Servicio de alquiler de sillas (Proyecto IS016)	ORLANDO PINEDA ROJAS	03 marzo al 31 marzo del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$2,249.82 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS32/2016	Servicio de maquillaje y servicio de fotografía (Proyecto IS008)	JULIO CESAR BARRUETA BOCANEGRA	01 marzo al 30 mayo del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$87,000.00 con IVA.- \$40,600.00 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

DAM/CPS31/2016	Servicio de difusión	TELEVISION TABASQUEÑA S.A. DE C.V	01 marzo al 31 diciembre del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	Los pagos de los servicios objeto del presente contrato serán cubiertos por el Municipio de Balancán a favor de el prestador de servicios en la dirección de finanzas municipal por mensualidades vencidas previa presentación de entrega de la factura correspondiente ante la dirección de administración, cumpliendo con todos los requisitos que al efecto establecen las disposiciones fiscales en vigor.	\$14,500.00 con IVA Mensual.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS30/2016	Servicio de preparación de alimentos (Proyecto GO033)	VIRGINIA JASSO ALDECOA	20 febrero al 15 marzo del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$33,176.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS29/2016	Servicio de reparación de llantas	CARLOS ENRIQUE PECH RAMIREZ	20 febrero al 31 julio del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato sera pagado de acuerdo a los servicios que requiera EL "MUNICIPIO DE BALANCAN".	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS28/2016	Servicio de jueces (Proyecto IS007)	MARIA GUADALUPE LIZARRAGA RODRIGUEZ	18 febrero al 29 febrero del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad	\$23,200.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS27/2016	Servicio de publicidad (Proyecto IS007)	HECTOR JAVIER CARDENAS SARA O	18 febrero al 29 febrero del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad	\$4,640.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS26/2016	Servicio de preparación de alimentos (Proyecto GO020)	VIRGINIA JASSO ALDECOA	15 febrero al 15 marzo del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$8,352.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS25/2016	Reparacion de tapicería de muebles para el hogar	PABLO ARIAS BEDOY	18 febrero al 31 julio del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios adquisición con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato será pagado de acuerdo a los servicios que requiera EL "MUNICIPIO DE BALANCAN".	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

DAM/CPS24/2016	Servicio de alimentos (Proyecto IS007)	VIRGINIA JASSO ALDECOA	15 febrero al 29 febrero del 2016	Prestación de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del contrato es por los siguientes montos: \$69,020.00 con IVA.- \$3,480.00 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS23/2016	Servicio de publicidad (Proyecto IS007)	CARLOS FERNANDO MEDELLIN RUIZ	18 febrero al 29 febrero del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$ 9,280.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS22/2016	Contratación de una persona física capacitada, con conocimientos y experiencia en materia de transparencia y acceso a la información	MIGUEL ANGEL ANGULO JUMENEZ	2 febrero al 31 diciembre del 2016	Prestacion de Servicios	Que expresamente convenido que cuando el prestador de servicios, utilice ayudantes o personal auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá de el prestador de servicios, sin que se establezca ningún vínculo entre el municipio de balancan y el citado personal; en consecuencia, todas las responsabilidades provenientes de la utilización del personal que no sea puesto a su disposición por el municipio de balancan.	El pago de los servicios objeto del presente contrato será cubierto por EL MUNICIPIO DE BALANCAN a favor de EL PRESTADOR DE SERVICIOS por conducto de la Dirección de Finanzas Municipales previa presentación contrato y entrega del recibido de honorarios o factura correspondiente ante la Dirección de Administración, cumpliendo con todos los requisitos que al efecto establecen las disposiciones fiscales en vigor.	\$ 32,727.27 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS21/2016	Servicio de renta de sanitarios portátiles (Proyecto IS007)	VIRNA LISI DOMINGUEZ SANTIAGO	18 febrero al 29 febrero del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$ 24,360.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS20/2016	Servicio de impresión	CARLOS JESUS CABRERA RAMIREZ	16 febrero al 31 julio del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato sera pagado de acuerdo a los servicios que requiera EL "MUNICIPIO DE BALANCAN".	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS19/2016	Servicio de impresión	CARLOS JESUS CABRERA RAMIREZ	16 febrero al 31 julio del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato sera pagado de acuerdo a los servicios que requiera EL "MUNICIPIO DE BALANCAN".	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
DAM/CPS18/2016	Servicio de impresión	CARLOS JESUS CABRERA RAMIREZ	16 febrero al 31 julio del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato sera pagado de acuerdo a los servicios que requiera EL "MUNICIPIO DE BALANCAN".	RECURSOS TRANSFERIDOS

DAM/CPS17/2016	Servicio de impresión (Proyecto IS007)	PEDRO SALUD VILLANUEVA MAGAÑA	16 febrero al 29 febrero del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$ 1,510.32 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS16/2016	Servicio de impresión	PEDRO SALUD VILLANUEVA MAGAÑA	08 febrero al 31 julio del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato sera pagado de acuerdo a los servicios que requiera EL "MUNICIPIO DE BALANCAN".	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS15/2016	Servicio de lubricacion y mantenimiento de automotores	MENARDI S.A. DE C.V.	08 febrero al 31 julio del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato sera pagado de acuerdo a los servicios que requiera EL "MUNICIPIO DE BALANCAN".	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
DAM/CPS14/2016	Servicio de ataud	ARACELI QUE VALENZUELA	05 febrero al 31 diciembre del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del servicio de traslado funerario sera por kilometro recorrido del lugar de salida a el lugar de traslado.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS13/2016	Servicio de impresión (Proyecto IS006)	PEDRO SALUD VILLANUEVA MAGAÑA	20 enero al 29 febrero del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$ 2,813.00 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS12/2016	Servicio reparacion de puertas, ventanas(canceleria de aluminio)	JUAN CARLOS ROMAN DEL VALLE	05 febrero al 31 julio del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato sera pagado de acuerdo a los servicios que requiera EL "MUNICIPIO DE BALANCAN".	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CPS11/2016	Servicio de impresión de formas continuas (Proyecto IS007)	CARLOS JESUS CABRERA RAMIREZ	04 febrero al 29 febrero del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	\$ 783.00 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

DAM/CP510/2016	Servicio de lubricacion y mantenimiento de automotores	MENARDI S.A. DE C.V.	04 febrero al 31 julio del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El presente contrato sera pagado de acuerdo a los servicios que requiera EL "MUNICIPIO DE BALANCAN".	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CP509/2016	Servicio de paquete municipal de difucion de obras y acciones de gobierno y 5 spots diarios hasta por 30 segundos transmitidos en XEZ X VOZ DE EL USUMACINTA, S.A DE C.V 720 AM Y 89.3 FM de Tenosique, Tab.	XEZ X VOZ DEL USUMACINTA S.A. DE C.V.	01 enero al 29 de febrero del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	Los pagos de los servicios objeto del presente contrato serán cubiertos por el Municipio de Balancán a favor de el prestador de servicios en la dirección de finanzas municipale por mensualidades vencidas previa presentación de entrega de la factura correspondiente ante la dirección de administración.	\$ 58,000.00 con IVA incluido de manera mensual	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CP508/2016	Servicio de grupos musicales (Proyecto IS006)	CARLOS ALBERTO CANDELERO LEYNA	02 febrero al 29 de febrero del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del presente contrato de prestaciones de servicio, sera pagado de acuerdo po los siguientes montos: - \$52,200.00 con IVA.- \$4,060.00 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CP507/2016	Servicio de perifoneo (Proyecto IS006)	GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ CABRERA	19 enero al 29 de febrero del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del presente contrato de prestaciones de servicio, sera pagado de acuerdo po los siguientes montos: - \$980.08 con IVA.- \$1,680.14 con IVA.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CP506/2016	Servicio de perifoneo	GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ CABRERA	15 enero al 31 de julio del 2016	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicios con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo proveedor, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del servicio será mediante la entrega a la unidad solicitante y contra la presentación de la factura de acuerdo a las intrucciones indicadas por la dirección de administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago mediante la unidad solicitante.	El precio del presente contrato de prestación de servicio, sera pagado de acuerdo a los servicios solicitados por el municipio.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CP505/2016	Servicios profesionales de fotocopiado, impresiones, reducciones y ampliaciones tamaño carta y oficio, relativo a la documentacion oficial que se maneja en las diversas areas de la administracion municipal.	ANDRES RAMOS RAMIREZ	15 enero al 31 diciembre del 2016	Prestacion de Servicios	El prestador de servicios se compromete y obliga a cumplir los terminos de este contrato de prestación de servicios a entera satisfaccion del contratante y aceptar las responsabilidades penales, administrativas y civiles que deriven de su incumplimiento	Se compromete a presentar su factura para su cobro mensualmente durante los primeros 5 días del mes siguiente, debiendo contabilizar con el personal comisionado de la direccion de administracion el numero de copias generadas, el ultimo día de cada mes.	El precio del presente contrato será por la cantidad de copias, impresiones, reducción, ampliación, que se generen cada mes siendo su costo de 0.25 centavos más IVA por cada una.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CP504/2016	Servicios de Seguros para el municipio (Proyecto GO010)	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	15 enero del 2016 al 17 enero del 2017	Prestacion de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicio con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo prestador de servicio, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será en una sola exhibición, y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago.	\$23,166.95 con IVA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

DAM/CP53/2016	Servicio de paquete municipal de difusión de obra y acciones de obras de gobierno municipal transmitidos en oye 99.9 FM de Emiliano Zapata, Tab.	COMUNICACIONES USUMACINTA S.A. DE C.V.	01 enero al 31 diciembre del 2016	Prestación de Servicios	Que expresamente convenido que cuando el prestador de servicios, utilice ayudantes o personal auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá de el prestador de servicios, sin que se establezca, ningún vínculo laboral entre el Municipio de Balancán y el citado personal.	Los pagos de los servicios objeto del presente contrato serán cubiertos por el Municipio de Balancán a favor de el prestador de servicios en la dirección de finanzas municipales por mensualidades vencidas previa presentación de entrega de la factura correspondiente ante la dirección de administración, cumpliendo con todos los requisitos que al efecto establecen las disposiciones fiscales en vigor.	\$ 46,400.00 con IVA incluido de manera mensual.	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
DAM/CP502/2016	Servicios de Seguros para el Municipio (Proyecto GO033)	AXA SEGUROS S.A. DE C.V	01 enero al 31 diciembre del 2016	Prestación de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicio con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo prestador de servicio, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será en una sola exhibición, y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago.	\$ 336,267.44. Costo anual	FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)
DAM/CP501/2016	Servicios de Seguros para el Municipio (Proyecto GO010)	AXA SEGUROS S.A. DE C.V	01 enero al 31 diciembre del 2016	Prestación de Servicios	En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes darán por rescindido el presente contrato de prestación de servicio con apego a la ley de la materia, previa notificación del mismo prestador de servicio, será responsable de los daños y perjuicios que por incumplimiento del presente contrato, se ocasionen.	El pago correspondiente del bien será en una sola exhibición, y contra la presentación de la factura de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, teniendo el Municipio de Balancán cinco días hábiles después como margen para ejecutar la operación del pago.	\$ 759,287.78 Costo anual	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

CONVENIOS ADMINISTRACION

PERIODO: 1ER TRIMESTRE

UNIDAD GENERADORA: ADMINISTRACION

CONS	OBJETO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VIGENCIA	TIPO	TERMINOS	CONDICIONES	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Crédito para la adquisición de muebles, enseres, línea blanca, electrónica, computadoras y demás bienes que está sociedad mercantil comercialice	DISTRIBUIDORA DE LA REGION S.A. DE C.V.	18 enero 2016 al 31 diciembre 2018	Convenio	Quando se termine o se rescinda la relación laboral entre el trabajador y el Municipio de Balancán que implique la deducción del abono pactado, este procederá a descontar al trabajador de su liquidación el saldo pendiente a cubrir por concepto de compras efectuadas al prestador de servicios o avisar lo más pronto posible de la baja del trabajador para proceder a una cobranza directa, ya que el Municipio de Balancán no es aval de sus trabajadores.	El pago de las deducciones efectuadas a los trabajadores por el Municipio de Balancán deberán ser depositadas a la cuenta que asigne la Distribuidora de la Región.	---	---
2	Crédito para la adquisición de muebles, enseres, línea blanca, electrónica, computadoras y demás bienes que está sociedad mercantil comercialice	ANA GABRIELA PEREZ AVENDAÑO	01 marzo 2016 al 31 diciembre 2018	Convenio	Quando se termine o se rescinda la relación laboral entre el trabajador y el Municipio de Balancán que implique la deducción del abono pactado, este procederá a descontar al trabajador de su liquidación el saldo pendiente a cubrir por concepto de compras efectuadas al prestador de servicios o avisar lo más pronto posible de la baja del trabajador para proceder a una cobranza directa, ya que el Municipio de Balancán no es aval de sus trabajadores.	El pago de las deducciones efectuadas a los trabajadores por el Municipio de Balancán deberán ser depositadas a la cuenta que designe la C. Ana Gabriela Pérez Avendaño.	---	---